

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

PROGRAMA DE OPERACIÓN 2024

Observaciones a Solicitud de Modificación

Unidad N°4

1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Apéndice N°3 del Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses suscrito por su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, literal I.1.2, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 29 de febrero por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

2 Observaciones Generales

- Se requiere corregir Distancia Total en Anexo 3.

3 Observaciones Específicas

| Servicio | Tipo de Modificación | Propuesta | Observaciones |
|----------|-------------------------|--|---|
| 474 | Modificación de trazado | Modificación de oferta por servicios críticos en día laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita analizar y recopilar antecedentes respecto a la demanda en el tramo de la extensión, considerando potenciales holguras en servicios similares u inyecciones. • Basado en el punto anterior se solicita evaluar redistribuir oferta en servicios críticos. • Optimizar la oferta de los servicios 440 y 440y en caso de ser necesario según el punto anterior. |
| 474c | Modificación de trazado | Modificación de oferta por servicios críticos en día laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita analizar y recopilar antecedentes respecto a la demanda en el tramo de la extensión, considerando potenciales holguras en servicios similares u inyecciones. • Basado en el punto anterior se solicita evaluar redistribuir oferta en servicios críticos. • Optimizar la oferta de los servicios 440 y 440y en caso de ser necesario según el punto anterior. |

MVA/POJ

Santiago, 07 de marzo de 2024